



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 88 con fecha 16/01/2023)**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 2.- Informe del coordinador.**
- 3.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 4.- Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**
- 6.- Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2023.**
- 7.- Otros asuntos de trámite.**
- 8.- Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Está en proceso de implantación el nuevo reglamento de doctorado. Entre los cambios previstos se van a retomar el requerimiento de incorporar dos expertos para todas las tesis (no sólo para las tesis que optan a la mención internacional).
- Disponemos de un plazo de tiempo breve para hacer la autoevaluación del programa de doctorado para enviarlo a la DEVA (relativo a los tres años que hace desde que se renovó la acreditación). Los datos disponibles en el repositorio no están del todo actualizados o a veces no son correctos. Se pedirá colaboración de los miembros de las líneas del doctorado para revisar y actualizar esta información.
- Se han llevado a cabo reuniones informativas acerca del funcionamiento del programa de doctorado. Una orientada a los tutores y otras dos a los estudiantes. La asistencia tanto de tutores, como de estudiantes ha sido satisfactoria.

Punto 3. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

Se ha depositado dos tesis doctorales, una de la línea de Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial y otra tesis de la línea de Innovación y Estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos. Se ha repasado la documentación de ambas tesis y está correcta. Se ratifica el depósito de la tesis por mayoría absoluta.

Punto 4. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado

Se ha presentado la solicitud de una profesora que cumple los requisitos. Su área de conocimiento es próxima a la del programa del doctorado pero va a codirigir tesis con un profesor del programa.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Punto 5. Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2023.

De forma previa a la reunión se ha compartido información acerca de las acciones formativas que se han presentado para este curso. La suma del coste de estas acciones formativas excede el presupuesto con el que el programa de doctorado cuenta.

Ello ha derivado en que algunas acciones formativas se hayan reorientado en cuanto a número de horas, se plantee dejar descansar cursos que se han impartido en años anteriores para dar cabida a nuevos cursos,... Finalmente se alcanza un programa de cursos que en total suman 7000 euros.

Se va a presentar esta propuesta a la Escuela de Posgrado para su aprobación.

Punto 6. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Una solicitud de la línea de Técnicas Cuantitativas Avanzadas en el Ámbito Económico y Empresarial de paso a tiempo parcial. Se aprueba por mayoría.

- Una solicitud de la línea de Sistemas de información económico-financiera para la dirección, gestión y control de entidades públicas y privadas, para la incorporación como profesor colaborador. No corresponde, debe solicitarlo cuando pase a defender el plan de investigación.

- Una solicitud de la línea de Marketing y Consumo de cambio en plan de trabajo. Se prueba como cambio no sustancial.

- Una solicitud de la línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad de prórroga extraordinaria. Cumple con condiciones, por lo que se aprueba.

- Una solicitud de la línea de Innovación y Estrategia en Empresas y Organizaciones: Medio Ambiente, Internacionalización y Recursos Humanos de autorización de estancia en el extranjero. Se aprueba.

- Una solicitud de la línea de Dirección estratégica, creación de empresas, flexibilidad y calidad, para la inclusión de codirector. Tiene el plan de investigación defendido. Queda pendiente de consultar en la Escuela de Posgrado si se puede incluir directamente el codirector o si procede una modificación sustancial del plan de investigación.

Punto 7. Ruegos y preguntas.

- Se consulta acerca de si se van a revisar los criterios de las revistas Emerging para su validez para el depósito de las tesis de doctorado.

- Se aclara que este aspecto se ha advertido en las reuniones mantenidas con tutores y con estudiantes de doctorado. Se plantea retomarlo en la próxima reunión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 18.30 horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.

Nota: En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.